

## ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

#### Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

<b>Asignatura: Química Forense</b>	<b>Código(s):1104035</b>
<b>Titulación: Grado Criminología</b>	
<b>Departamento: Sistemas Físicos Químicos y Naturales</b>	
<b>Profesor o responsable de la asignatura: Sofía Calero</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica:</b> Sí <input type="checkbox"/> NO X	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>La evaluación de toda la materia de la asignatura se hará de forma continua. Se evaluarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos por el profesor a través de clases magistrales, realización de ejercicios individuales o en equipo, realización de prácticas de laboratorio y realización de casos prácticos. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas, (Ver actividades formativas a continuación). En Junio/Julio se realizará un examen único en el que se evaluará al alumno de todas las competencias de la asignatura y con el que éste podrá optar a la totalidad de la nota. Los alumnos que lo deseen (y lo soliciten a lo largo del mes de Febrero) tendrán la opción de examinarse únicamente de las partes de la asignatura que no han superado en Febrero y conservar el resto de las notas que obtuvieron por medio de la evaluación continuada.</p> <p>Actividades formativas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a los temas.</li></ul>	

Código Seguro de verificación:SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==	PÁGINA	1/2
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==

- Realización de ejercicios individualmente y en equipo.
- Realización de prácticas de laboratorio en equipo.
- Realización de casos prácticos.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

No se modifica el sistema de evaluación propuesto. Simplemente, debido a la situación, la prueba será a través de Skype en lugar de en un aula. Sólo tenemos una alumna en esta situación y ha dado su visto bueno a hacer la evaluación por esta vía. La alumna ha manifestado también su deseo de examinarse únicamente de las partes de la asignatura que no aprobó en febrero. Esta opción tampoco necesita adenda ya que se recoge en la guía docente original.

**(A rellenar por el responsable del área.**

Validación-Aprobación: SI  NO

Motivación:

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación:SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==	PÁGINA 2/2



SmtxTgIc6SEmmsRqtKya6w==